



Política de Investigación

Aprobada por:

Resolución No.

POLÍTICA DE INVESTIGACION UPID

1. INTRODUCCIÓN

La expansión y diferenciación de la educación superior está ocurriendo al mismo tiempo y al mismo paso que la aceleración dramática de generación del conocimiento, especialmente en los países desarrollados, con lo cual la brecha del conocimiento entre ellos y los países de menor desarrollo está creciendo. Las instituciones de educación superior, como generadoras y trasmisoras de conocimiento, deben estar al frente del esfuerzo por disminuir la brecha del desarrollo entre los países industrializados del norte y los en vías de desarrollo del sur. Algunos países han disminuido esta brecha del conocimiento invirtiendo fuertemente en educación secundaria, nuestro país en los últimos años se ha esforzado en mejorar las instituciones y docentes creando las bases necesarias para dicho fortalecimiento, es por esta razón que nuestra Institución Universidad Psicología Industrial Dominicana, UPID, se ha programado para crear las condiciones necesarias para desarrollar el conocimiento científico que permita al país beneficiarse de este producto tan importante como lo es la educación.

De acuerdo al informe Delors de la UNESCO¹, el papel de la investigación es esencial para reforzar el potencial de los países. La idea central acerca de la importancia de la investigación para la universidad latinoamericana, es que, sin una adecuada inversión en educación, y en especial en educación superior y en las investigaciones universitarias, la sociedad latinoamericana irá progresivamente a la bancarrota, las empresas perderán cada vez más su competitividad y los profesionales pasarán a ser recolectores de datos de los centros de investigación del norte, en una sociedad de conocimiento, en que los trabajadores del saber han ido sustituyendo progresivamente a los obreros industriales en el liderazgo y en dar carácter y perfil social a la sociedad. Datos estos que involucran a nuestra Institución ya que la misma está dedicada directamente a la educación y preparación profesional comercial y la dirección de los recursos humanos.

En su manual de investigación la UNAH, 2007, (Universidad Nacional Autónoma de Honduras) señala: “No puede existir una docencia universitaria desvinculada de la investigación en un mundo globalizado, en una sociedad del conocimiento. Esto implica que todo docente debe ser investigador, para que así sus estudiantes puedan “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, sin olvidar el papel de los valores, sin ellos proliferarían las universidades basadas únicamente en lo utilitario, olvidando la espiritualidad, la dimensión humana “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”

La vanguardia del pensamiento científico hoy, tanto en las ciencias sociales como en las naturales, parecen coincidir en la importancia de la trans o multidisciplinariedad. Es necesario eliminar las fronteras accidentadas y falsas no sólo entre las disciplinas propias de las ciencias sociales, sino incluso entre las mismas ciencias naturales. Esto no implica, renunciar a la especialización de cada disciplina. Para lograr esto nuestra Universidad deberá

¹ El denominado **Informe Delors** es un estudio de la “Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI” (presidida por Jacques **Delors**), que se publicó en 1996 por encargo de la **UNESCO**, bajo el título: La educación encierra un tesoro.30 abr. 2012. Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencias y Cultura)

incluir programas de investigación en torno a el medio ambiente y los temas relativos a las carreras ofrecidas por la institución.

A través de la inclusión de estos programas de investigación, UPID, lograría la interdisciplinariedad, con lo que la Universidad aspira a que las investigaciones y los conocimientos conduzcan a la integración o creación de estructuras y mecanismos comunes a las distintas disciplinas y profesiones.

Los enfoques interdisciplinarios son una demanda inherente al desarrollo científico e intelectual. Su exigencia emana de la necesidad de coherencia del saber y de la exigencia de problemas tratados por más de una disciplina o situados entre la investigación pura y el servicio calificado a la sociedad.

UPID reconoce que las investigaciones y los conocimientos deben ser referidos en alguna forma a los intereses de la vida concreta de las comunidades humanas y, de esa manera han de complementarse y enriquecerse, manteniendo su relativa autonomía y aplicación científica.

UPID tiene como propósito convertirse en un agente del desarrollo nacional. De manera que contribuirá a la construcción de una nueva nación. Por lo cual debe iniciar un proceso de transformación intensa y sistemática de manera de adecuar sus capacidades al desarrollo del conocimiento a través de las investigaciones.

La UNESCO, ha establecido ocho propuestas básicas de la geocultura del desarrollo emergente de los países entre las cuales se destaca la siguiente:

“Es necesario democratizar el conocimiento, el acceso a las nuevas tecnologías y transformar la universidad. Producir ciencia y transferir tecnología implica utilizar la investigación para gestar desarrollo, si no se concibe de esta manera, es una sub-utilización de la potencialidad humana, que impide elevar las condiciones de vida de la población. Por lo tanto, el elemento insumo de tecnología material, es secundario si no se desarrollan las potencialidades y la capacidad del ser humano.”

El acceso e información para los individuos es de vital importancia para su integración no sólo en el mundo laboral, sino también en su entorno social y cultural. De ahí que es indispensable, en especial para evitar las desigualdades y que estas aumenten aún más. Lo ideal es que los sistemas educativos puedan formar a todos los individuos, para que sepan manejar y dominar las técnicas de la información a fin de lograr una mejor difusión del saber y fortalecer la igualdad de oportunidades. La comunicación se conceptualiza más allá de las estructuras y los medios; es el poder de lograr el intercambio de ideas, la concertación, el consenso como medio para unificar la acción transformadora que requiere la realidad nacional.

Es de vital importancia que la investigación científica sea incluida de forma sistemática en nuestro programa docente, de no ser así, esto constituye un freno al impulso de la actividad creadora de la estructura organizativa básica: el departamento docente. Para hablar en término de efectividad de la investigación universitaria en la vida nacional, debe constituirse en premisa que la propia investigación exista como un quehacer diario del departamento

docente. No se puede hablar de investigación científica en la educación superior, sin lograr la organización adecuada, basada en la aplicación del métodos o métodos científicos.

2. ANTECEDENTES

Los fundadores de nuestra Universidad cuando crearon su empresa privada en consultoría y desarrollo de los recursos humanos en el año 1973, tuvieron grandes experiencias desde sus inicios, mediante la oferta de servicios de evaluación y selección de personal y servicios de capacitación y consultorías a cientos de empresas en diversas áreas administrativas.

Los programas de capacitación que iniciamos en las áreas de finanzas y contabilidad eran muy demandados por el sector empresarial. Ofrecíamos cursos, talleres y seminarios en: Administración Moderna, Contabilidad, Presupuesto Base Cero, Análisis de Costos, Contabilidad para Ejecutivos no Contables, Inventario, Técnicas de Créditos y Cobros, Auditoria, Administración de Nómina, Evaluación de Proyectos, entre otros.

Sobre esta experiencia UPID establece como objetivo principal la formación de profesionales que cumplan con las necesidades de la sociedad dominicana a través del sistema educativo MUPID, (presencial y utilizando herramientas de educación a través de la plataforma Moodle) Es de esperarse que a partir de la Pandemia del Covit 19, este Modelo evoluciona combinando ambas formas educativas a virtual y presencial.

3. FUNDAMENTACIÓN

Principios básicos en los cuales se fundamentan la Política Curricular de UPID:

- a) Fortalecimiento de imagen de UPID como agente y líder de los procesos de transformación social.
- b) Elevar el nivel de excelencia de UPID que nos permita cumplir con las funciones como factor estratégico del cambio global de la sociedad dominicana y del convertirnos en el centro de la reducción de la brecha del conocimiento entre República Dominicana y los países desarrollados.
- c) Impulsar y fortalecer los servicios de transferencia del conocimiento a la población dominicana, especialmente a los grupos sociales más vulnerables, en los campos de la educación y el trabajo productivo.
- d) Fortalecer la capacidad de investigación científica, tecnológica y de gestión para el cambio por parte de los docentes, como medio para alcanzar la excelencia en la formación humana, profesional y la innovación en los campos prioritarios del desarrollo nacional.
- e) Contribuir a la solución de los problemas que enfrenta la sociedad dominicana.

- f) Elevar el nivel científico y tecnológico de UPID.
- g) Enriquecer la labor docente y la formación de los estudiantes, por medio del estudio y la búsqueda de solución a los problemas nacionales.
- h) Incorporar al currículo, la formación científica y tecnológica.
- i) Comunicar y transferir los resultados de la generación científica y tecnológica a la sociedad dominicana. Pudiendo la misma trascender las fronteras a través de las publicaciones de nuestros trabajos de investigación.
- j) Propiciar el desarrollo de la carrera de investigador dentro de nuestra oferta académica.
- k) Diseñar el Plan Operativa Anual (POA) donde se describirán los diferentes proyectos planificados, la solicitud de los cargos de financiamientos de cada proyecto.
- l) Contribuir a introducir en el quehacer de UPID la cultura informática y telemática² que facilite la apertura a un mayor intercambio con la comunidad académica internacional.

Justificación:

La ciencia es un rasgo específico de la actividad en las universidades, por eso la investigación científica y la docencia crean una unidad que constituye un principio del sistema organizativo de las universidades.

La investigación científica es un factor decisivo en la superación del profesorado, en el perfeccionamiento del proceso docente y en la formación de los estudiantes. De ahí que una tarea explícita de la universidad, independientemente de la existencia o no de la demanda de investigación, es la realización de actividades de investigación que permitan satisfacer las necesidades de la estructura académica de la formación profesional.

La investigación es una actividad que requiere esfuerzo, dedicación, constancia y disciplina, lo cual solamente se adquiere a través del tiempo, y la práctica es una condición necesaria para lograrlo.

UPID está cada vez más comprometida al logro de estos objetivos y el logro y desarrollo de la dirección de investigación.

² Telemática: servicio de telecomunicaciones que permite la transmisión de datos informativos a través del teléfono.

4. ALCANCE

La política de investigación presentada en este documento es la dependencia para la construcción, planificación, seguimiento, análisis de las investigaciones realizadas por la Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID)

La Vicerrectoría de Proyectos es la responsable de coordinar y dar seguimiento a la Unidad de Investigación en cuanto a los proyectos de investigación.

La Unidad de Investigación está conformada por:

- a) Director de Investigación
- b) Asistente de Investigación
- c) Docentes investigadores (3)
- d) Asesores Metodológico (3)
- e) Asesores de Contenido (3)

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

La base legal del Sistema de Investigación Científica de UPID tiene su fundamento en cuatro documentos básicos:

- 1. Ley Orgánica de UPID
- 2. La Ley de las IES
- 3. La Ley 139-01

El Estatuto y lineamiento del MESCyT

6. OBJETIVOS DE LA POLITICA:

Tomando en cuenta la Ley Orgánica de UPID, en su Capítulo I, Artículo VI y en especial al acápite K en conjunto con la Ley de Educación Superior en su Capítulo XV, la Ley 139-01 de Educación Superior en el Capítulo II, Art. 30 y Art. 33, Capítulo IV, Art. 40 de esa misma Ley hemos establecido las siguientes políticas para la Unidad de Investigación.

- 1. El Sistema de Investigación Científica, bajo una concepción de gestión estratégica dirigirá, promoverá, coordinará, organizará, monitoreará y evaluará la investigación científica de UPID.
- 2. La investigación científica de UPID deberá tener un alto valor pedagógico en todos sus actores y estará abierta a las diferentes concepciones filosóficas.
- 3. Se proporcionará la integración y consolidación de la docencia y la extensión a la labor de investigación dentro de los procesos académicos de UPID.
- 4. La práctica de la investigación científica será el elemento básico en el currículum en todos los planes de estudio de la oferta educativa, asegurando así la formación integral del estudiante y un desempeño docente también integral.

5. La Universidad fortalecerá y garantizará las condiciones físicas, financieras, políticas, ambientales y de comunicación a fin de optimizar la cultura y el trabajo investigativo.
6. UPID garantizará que las condiciones sean óptimas para que todas las personas vinculadas al proceso de investigación puedan cumplir con los objetivos planteados.
7. La ética, la calidad y la oportunidad serán los criterios fundamentales que orientan el desarrollo de la investigación en UPID.

8. FUENTES A CONSIDERAR PARA LA REALIZACION DE LA INVESTIGACIÓN

Para asegurar la procedencia y coherencia con la misión y visión institucional se tomará en cuenta las siguientes fuentes:

- Necesidad de la sociedad.
- Necesidades de las empresas
- Necesidad de expansión
- Programas similares existentes
- Necesidades y adaptaciones en el uso de las tecnologías
- Opiniones de especialistas
- Opiniones de empleadores y/o empresas
- Opiniones de estudiantes
- Opiniones de egresados
- Opiniones de docentes
- Entre otras,

9. PROGRAMACION DE CICLOS PARA LA INVESTIGACION:

Se recomienda por lo menos la realización de dos investigaciones al año, esto es en adición a los trabajos de grado y postgrado.

10. FRECUENCIA DE REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA:

La política de investigación será revisada cada 5 años y las modificaciones que se realicen deben ser aprobadas por el Consejo Académico, vía resolución.

La comisión responsable de revisar la presente política estará encabezada por la Vicerrectoría de Postgrado, conjuntamente con la Unidad de Investigación, además de cualquier otro representante que fuere asignado por el Consejo Directivo de UPID.

